



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00877/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ST/035/2022 de fecha 21 de julio de 2022, firmado por la Secretaria Técnica del Concejo en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Julieta Hernández Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Octavio Rivero Villaseñor y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0287/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Julieta Hernández Vázquez, Secretaria Técnica del Concejo en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





877



Ciudad de México, a 21 de julio de 2022

STP 035 /2022

Asunto: Repuesta a oficioSG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.3/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficioSG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00040.3/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, donde con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; mediante el cual remite para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/0287/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado durante la sesión celebrada en fecha 8 de febrero de 2022, por el cual se exhorta:

"a los consejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar, en sus correspondientes portales de internet como órganos políticos administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de esta Ciudad".

De lo antes expuesto, de conformidad con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 91 y 93, y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en su artículo 124 fracción XXV, incisos a y b, fracción XXV Bis y fracción XXVI, tengo bien informar a usted que, en cuanto al micro sitio del Concejo que se encuentra en la página oficial de la Alcaldía Cuauhtémoc, a la fecha solo está pendiente la publicación de dos videos correspondientes a la Sesión Solemne del año 2021, y la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022, sin embargo ya se están realizando las acciones pertinentes en aras de subsanar la inexistencia de dichos videos.

En cuanto al tema de transparencia, le externo que se efectuó en tiempo y forma, el reporte respecto al cuarto trimestre del ejercicio 2021, y el primer trimestre del ejercicio 2022, actualmente se trabaja en la compilación del informe para el segundo trimestre del ejercicio 2022.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



JULIETA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

C.c.p. Secretaria Particular .- En atención al volante 508

Dr. Francisco Medellín Leal .- Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- Para su conocimiento.
Lic. María Guadalupe Ensuaestegui Ensuaestegui .- Directora de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital.- Para su conocimiento.

jhv